



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia  
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

Sucre, 14 de noviembre de 2024

**H.C.M. Min. Com. Nº 103/24**

Doctor:

Enrique Leña Palenque

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE.**

**Su Despacho.-**



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria 127 de 14 de noviembre de 2024, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. Nº 3200/24, emitido por el Concejal Eduardo Serafin Lora Siñani, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, se ha aprobado con el siguiente texto:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 103/24**

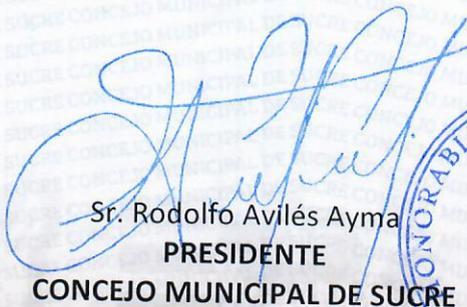
Ante la arbitraria e inconsulta elevación de tarifas del servicio de transporte público en la ciudad de Sucre (micros, colectivos, taxis, radio taxis, moto taxis), que atenta contra la economía de las familias y, sobre todo, de los estudiantes de primaria, secundaria y universitarios de nuestra ciudad, amén de la poca limpieza y educación que demuestran los choferes y propietarios de las movilidades, infringiendo la Ley Municipal Autónoma No. 417/24, LEY DE TRANSPORTE, TRÁFICO Y MOVILIDAD URBANA DEL MUNICIPIO DE SUCRE y su REGLAMENTO. Además, de la creciente ola de agresiones en vehículos de servicio público.

Se RECOMIENDA a su autoridad, que mediante las Secretarías y Unidades que correspondan, en coordinación con la policía nacional y, si el caso amerita, el Ministerio Público, ejerza control riguroso al transporte público, para evitar y frenar estos actos arbitrarios, como el incumplimiento a la Ley de Transporte, Tráfico y Movilidad Urbana y su reglamento.

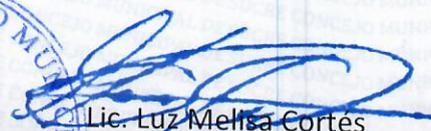
En caso de que sus dependencias y servidores públicos no realicen los controles y sanciones correspondientes, se inicie acciones internas administrativas que correspondan, ya que es deber de todo servidor público (electo o designado) cumplir la ley y velar por la seguridad y el servicio público de transporte de nuestra población.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

  
Sr. Rodolfo Avilés Ayma  
**PRESIDENTE**  
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE



  
Lic. Luz Melissa Cortés  
**CONCEJAL SECRETARIA**  
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE